REPUBLICA DEL PERU

# Resolución Secretaría General

Lima, 08 MAYO 2019

**N° 013-2019-PCM/SG**

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Decreto Supremo N° 004-2018-MC, se crea el Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, adscrito al Ministerio de Cultura, con el objeto de formular la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú y, para ejecutar, articular y dar seguimiento a las acciones requeridas para dicha conmemoración;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 091-2019-PCM, se aprueba el cambio de dependencia del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú del Ministerio de Cultura a la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, el artículo 3 del Decreto Supremo señalado en el considerando precedente, indica que dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, desde su vigencia, se constituye la Comisión encargada del proceso de transferencia, integrada por dos (2) representantes de la Presidencia del Consejo de Ministros y dos (2) representantes del Ministerio de Cultura, en donde la presidencia de la Comisión la ejerce uno de los representantes de la Presidencia del Consejo de Ministros, y son designados por Resolución de sus respectivas Secretarías Generales;

Que, en tal sentido, es necesario designar a los representantes de la Presidencia del Consejo de Ministros en la Comisión encargada del proceso de transferencia por cambio de dependencia del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros y el Decreto Supremo N° 091-2019-PCM, que aprueba el cambio de dependencia del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú del Ministerio de Cultura a la Presidencia del Consejo de Ministros;

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA V°B°

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar al Secretario Administrativo y al Director de la Oficina General de Administración, como representantes de la Presidencia del Consejo de Ministros en la Comisión encargada del proceso de transferencia por cambio de dependencia del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, recayendo la Presidencia de la referida Comisión en el primero de los designados.

**Artículo 2.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.pcm.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Jorge E. Arrunátegui Gadea
Secretario General
Presidencia del Consejo de Ministros